

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIUNO Y VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo Lopez Alvarado.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/221/2024 sin fecha de recepción, manifestando el titular bajo protesta de decir verdad que fue recibido el día quince de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. San Juan De Sabinas, Coahuila De Zaragoza, los días veintiuno y veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, titular del juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **334** audiencias, desahogando **132**, difiriendo **184**, y cancelando **18**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **595** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **43** medios de auxilio judicial, y librados **72** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **286** sentencias definitivas y **06** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **05** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, no se recibieron amparos directos y se recibieron **02** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año

dos mil veintidós se recibieron **215** promociones irregulares y fueron abiertos **130** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Derivado del nuevo Sistema de Gestión, el Archivo del Juzgado comparte la Administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo cual este anexo ya fue realizado en el acta correspondiente del Archivo Único de éste Distrito Judicial. **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **626** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **3103** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	2
General	Excusas	4
General	Incidentes	6

Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	12
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **09** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron 02 quejas, recabando la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar
Licenciado Paulo López Alvarado.	Visitador Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Álvaro Moreno Carbajal	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Álvaro Moreno Carbajal	Juez	Si
2	María Luisa Gómez López	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
3	Emmanuel Treviño Leyva	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
4	Carlos Catarino Monita Jaime	Actuario	Si
5	Brenda Gisela Méndez Portales	Actuaria	Si
6	Carolina Pedroza Ortiz	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Karina Sanchez de la Garza	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Ilsa Magaly Zapata Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Sonia Araceli Lara Valdez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Gloria Abigail Fraire Pérez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

Aclaración: De un análisis a los expedientes personales, se señala lo siguiente: Se incorpora a este Juzgado como Secretaria Taquimecanógrafa la Licenciada Karina Sanchez de la Garza a partir del día 16 del mes de enero del año 2024

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	334
Total de audiencias desahogadas.	132
Total de audiencias diferidas.	184
Total de audiencias canceladas.	18

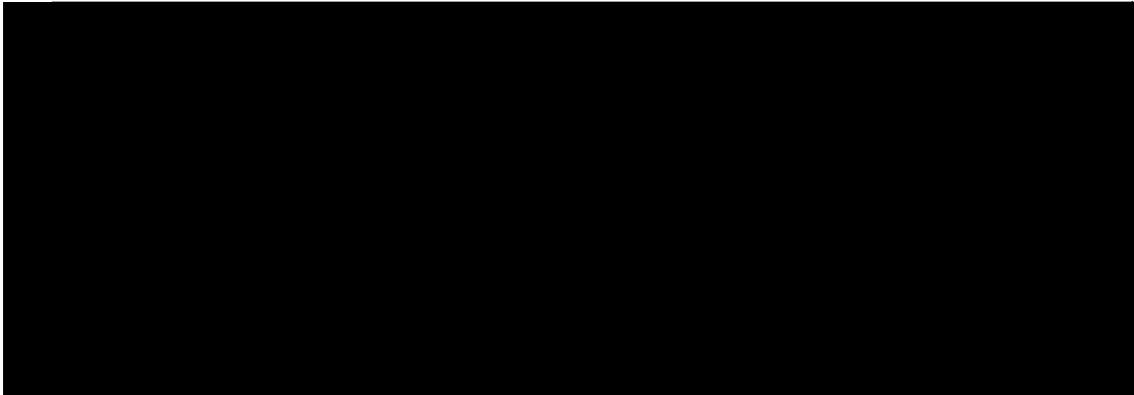
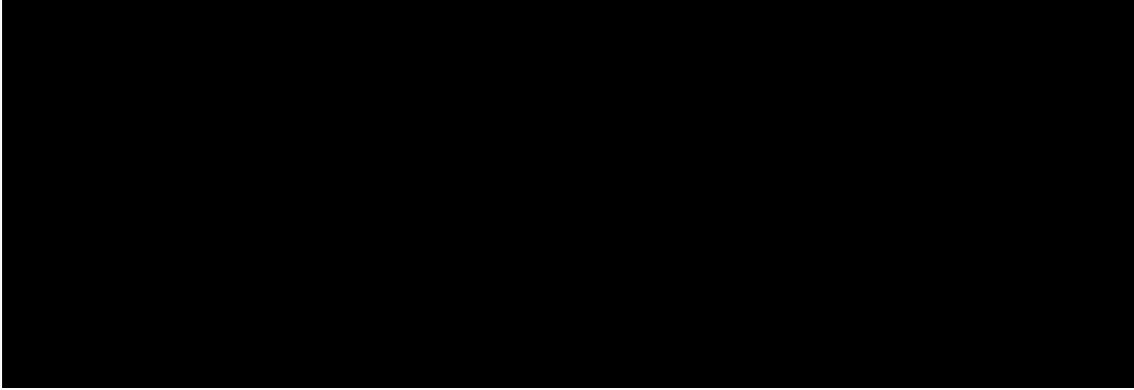
Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	40%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, licenciada María Luisa Gómez López y al licenciado Emmanuel Treviño Leyva respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 141 son causas imputables a las partes y 43 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	472/2021	Audiencia de Juicio	inasistencia del Trabajador social
2	494/2023	Audiencia Preparatoria	Falta de preparación por las partes
3	137/2022	Audiencia Preparatoria	Falta de preparación por las partes
4	65/2023	Audiencia de Pruebas	Inasistencia de las Partes
5	120/2023	Audiencia Preparatoria	Pláticas conciliatorias
6	622/2023	Audiencia Preparatoria	Inasistencia de las Partes
7	66/2023	Audiencia Preparatoria	Falta de preparación por las partes

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	24/2021	Audiencia de Juicio	
2	783/2022	Audiencia preparatoria	

3	645/2023	Audiencia preparatoria	Convenio
---	----------	------------------------	----------



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Derivado del nuevo Sistema de Gestión, el Archivo del Juzgado comparte la Administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo cual este anexo ya fue realizado en el acta correspondiente del Archivo Único de éste Distrito Judicial.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	552
Folios de exhortos	43
Folios cancelados	0
Total de folios registrados	595

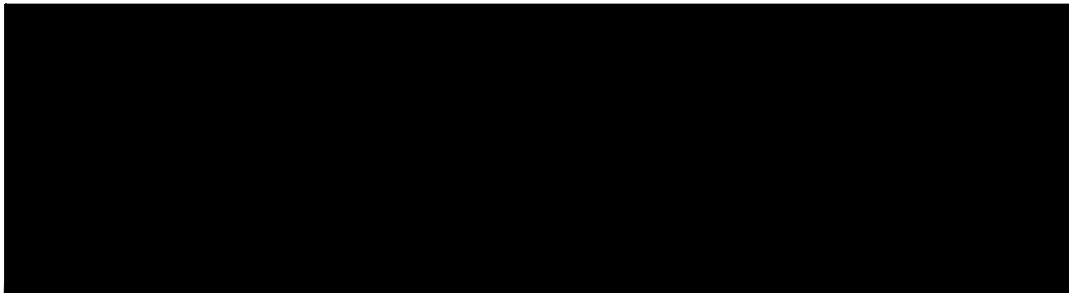
De 552 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	489
Folios desechados	56
Folios pendientes de radicar o desechar	7

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
20/5/2024	20/5/2024	513/2024	69



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	43	41	2

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
------------------------------	---

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	44/2024	13/05/2024	14/05/2024	Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial de Monterrey, N.L.	Sin Anomalías
2	42/2025	03/05/2024	06/05/2024	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila.	Sin Anomalías
3	43/2024	03/05/2024	08/05/2024	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila.	Sin Anomalías
4	40/2024	02/05/2024	03/05/2024	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, Coahuila.	Sin Anomalías
5	21/2024	29/02/2024	01/03/2024	Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila.	Sin Anomalías

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
72	32

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	286
Total de sentencias dictadas	286
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	240
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	46
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 286 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	503/2023	Divorcio	4/7/2023	11/7/2023	5	No
2	413/2023	Divorcio	10/7/2023	3/8/2023	8	No
3	388/2023	Divorcio	11/8/2023	22/11/2023	7	No
4	697/2023	Divorcio	20/9/2023	26/9/2023	3	No
5	999/2023	Divorcio	18/10/2023	31/10/2023	9	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	6
Total de sentencias dictadas	6
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	4
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2
Asuntos devueltos a trámite	0

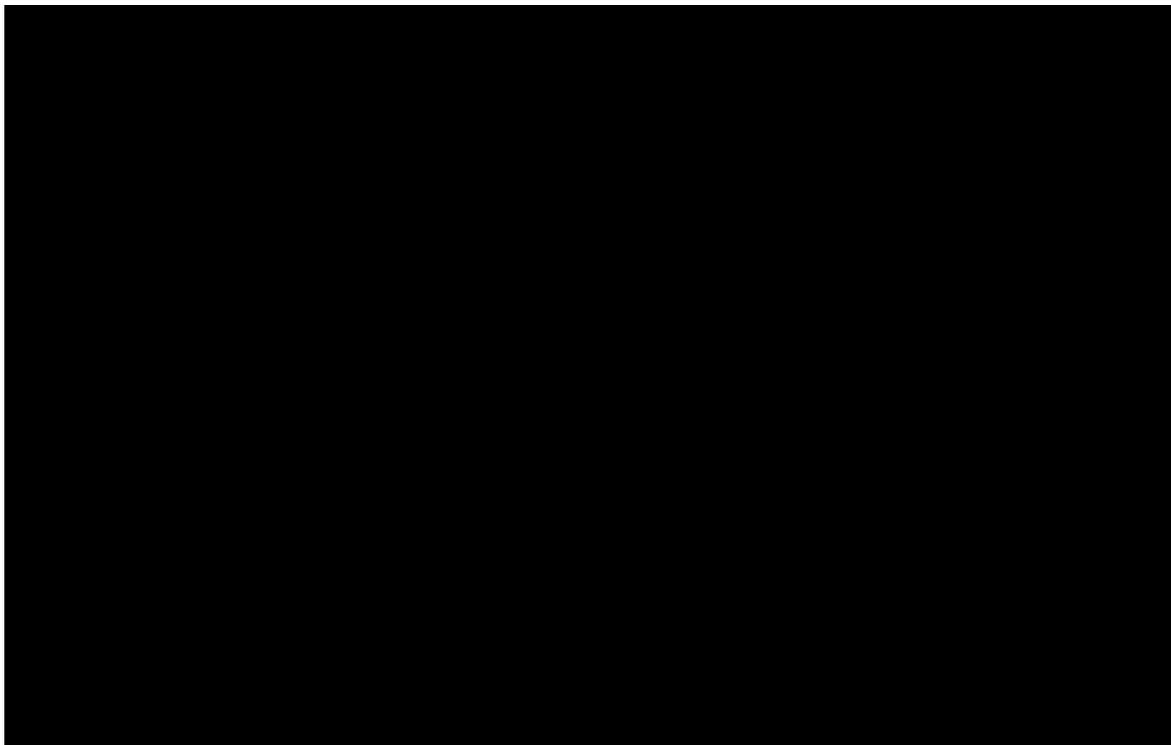
Del análisis del libro se desprende que de las 06 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas dos de ellas fueron dictadas fuera de término y se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
--	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	-----------------	----------

1	352/2022	Reconsideración	18/9/2023	27/9/2023	3	Sí
2	612/2022	Liquidación de Sociedad Conyugal	13/12/2023	12/1/2024	11	No

Aclaración: Respecto a la Sentencia Interlocutoria que corresponde al Recurso de Reconsideración, no obstante lo anterior la Reconsideración no es un Incidente, pero así se encuentra registrado por el órgano jurisdiccional visitado.



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
4	1	5

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	3	3	0

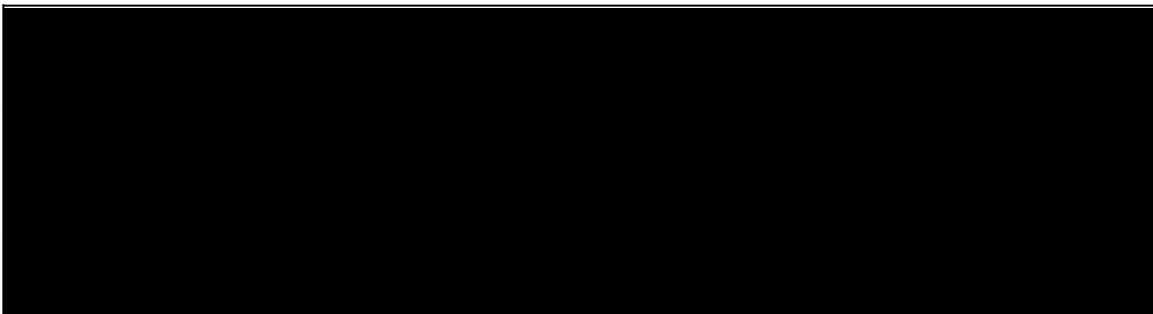
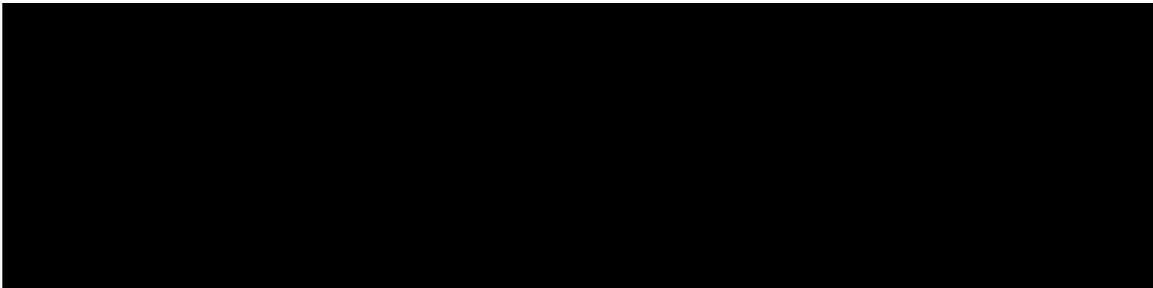
Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	0

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos	2	
Amparos concluidos	2	
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseídos	2
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0

Aclaración: En el periodo que se revisa no se recibieron amparos directos.



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	215
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	130

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Procedimiento no Contencioso de Información Testimonial	499/2024	15/05/2024	16/05/2024	Exhiba los documentos con los que acredite la constancia de no matrimonio	92

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
96/2024	17/5/2024	No es parte en el Expediente 147/2023	14

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que SI está actualizado debidamente.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Derivado del nuevo Sistema de Gestión, el Archivo del Juzgado comparte la Administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo cual este anexo ya fue realizado en el acta correspondiente del Archivo Único de éste Distrito Judicial.

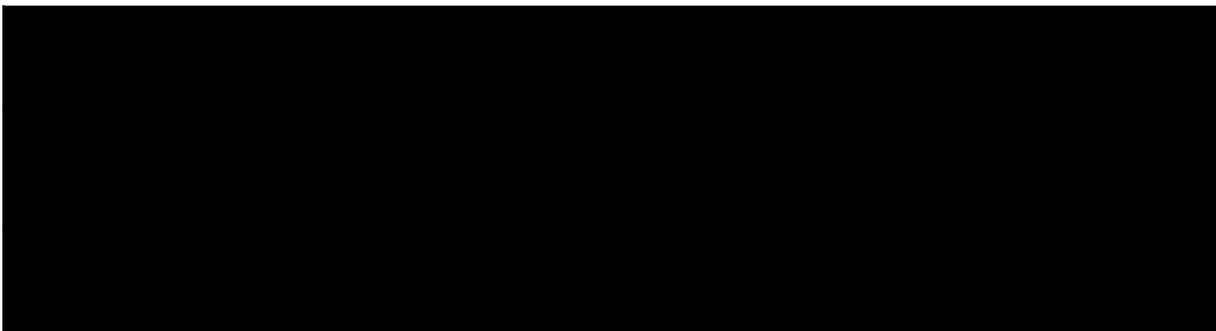
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciado Carlos Catarino Monita Jaime	338	3
Licenciada Brenda Gisela Méndez Portales	288	3

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 836 notificaciones dentro

Aclaración: En este Juzgado los Actuarios no llevan un control interno de los oficios y misivas diligenciados.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice Si está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	3421
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Este Juzgado no cuenta con libro de expedientes facilitados para consulta, toda vez que los usuarios los solicitan directamente en el Archivo Único.

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Aclaración: En el libro de expedientes concluidos se registran los desechamientos, desistimientos y convenios.
--

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3103
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Licenciada María Luisa Gómez López	1488
2	Licenciado Emmanuel Treviño Leyva	1615

ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	788/2023	189/2024	25/04/2024	03/05/2024	Si
2	980/2023	186/2024	23/04/2024	03/05/2024	Si
3	826/2023	184/2024	23/04/2024	03/05/2024	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	654/2023	Si
2	22/2022	Si
3	151/2022	Si
4	812/2022	Si
5	698/2022	Si
6	46/2023	Si
7	712/2022	Si
8	739/2023	Si
9	508/2022	Si
10	595/2022	Si

Matriz de Análisis de Expedientes de Juzgado Civil, Familiar y Laboral

Juzgado

De Primera Instancia en Materia Familiar de la Región Carbonífera

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	289/2023	15/3/2023	17/3/2023	2	Sí	2	
2	463/2023	5/5/2023	11/5/2023	3	Sí	2	
3	871/2023	28/8/2023	31/8/2023	3	No	0	
4	1141/2023	8/11/2023	9/11/2023	1	Sí	20	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	820/2023	Por razón del territorio, ya que los menores de edad tienen su lugar de residencia fuera de la jurisdicción de este órgano judicial.
2	825/2023	Por razón del territorio, ya que los menores de edad tienen su lugar de residencia fuera de la jurisdicción de este órgano judicial.

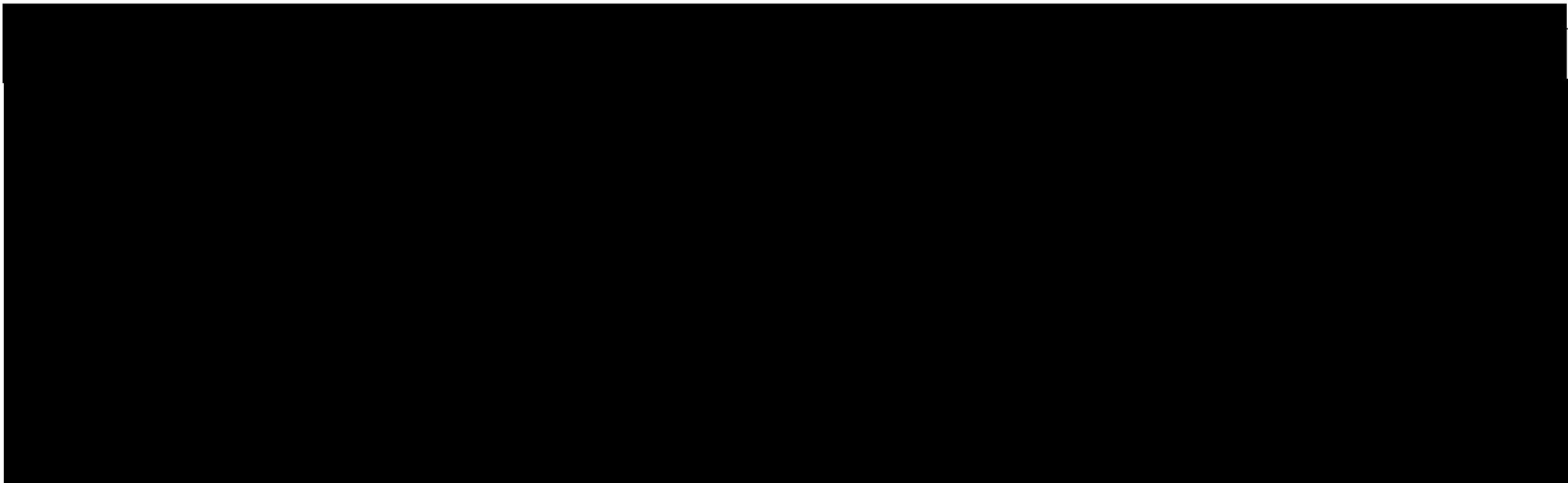
#	Número de folio o expediente	Razón de Excusa
---	------------------------------	-----------------

1	292/2022	Se solicita la excusa por parte del titular en razón de que se presentó Queja Administrativa en su contra por la promovente y calificada de legal por el Tercer Tribunal Distrital, se ordenó remitir el expediente al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de la Región Carbonífera.
2	381/2020	Se solicita la excusa por parte del titular en razón de que se presentó Queja Administrativa en su contra por la promovente y calificada de legal por el Tercer Tribunal Distrital, se ordenó remitir el expediente al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de la Región Carbonífera.
3	421/2023	Se solicita la excusa por parte del titular en razón de que se presentó Queja Administrativa en su contra por la promovente y calificada de legal por el Tercer Tribunal Distrital, se ordenó remitir el expediente al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de la Región Carbonífera.
4	802/2023	Se solicita la excusa por parte del titular en razón de que se presentó Queja Administrativa en su contra por la promovente y calificada de legal por el Tercer Tribunal Distrital, se ordenó remitir el expediente al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de la Región Carbonífera.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	612/2022	9/8/2023	Admisión	14/8/2023	3	12/13/2023	12/1/2024	10	NO	96
2	352/2022	31/7/2023	Admisión	3/8/2023	3	9/18/2023	27/9/2023	6	SI	41
3	961/2018	24/4/2023	Admisión	26/4/2023	2	30/8/2023	4/9/2023	3	NO	81
4	300/2018	6/4/2023	Admisión	18/4/2023	6	19/10/2023	24/10/2023	3	NO	125
5	888/2019	13/6/2023	Admisión	16/6/2023	3	5/9/2023	13/9/2023	6	NO	55
6	725/2023	11/11/2022	Admisión	11/11/2022	0	8/4/2023	9/8/2023	3	NO	160
7	293/2023	12/4/2023	Admisión	17/4/2023	3	8/7/2023	15/8/2023	6	NO	75
8	315/2023	19/4/2023	Admisión	24/4/2023	3	8/29/2023	6/9/2023	6	NO	86
9	334/2023	4/17/2023	Prevención	20/4/2023	3	16/11/2023	28/11/2023	8	NO	144
10	563/2022	12/7/2023	Prevención	15/7/2023	1	28/9/2023	12/10/2023	10	NO	54
11	131/2023	2/2/2023	Prevención	2/2/2023	0	7/8/2023	8/8/2023	1	NO	112
12	205/2023	2/3/2023	Prevención	2/3/2023	0	22/8/2023	22/8/2023	0	NO	103
13	368/2023	27/4/2023	Prevención	27/4/2023	0	1/8/2023	8/8/2023	5	NO	59

14	383/2023	8/5/2023	Prevención	16/5/2023	5	3/7/2023	4/7/2023	1	NO	40
15	410/2023	22/5/2023	Admisión	25/5/2023	3	14/9/2023	14/9/2023	0	NO	72
16	442/2023	31/5/2023	Admisión	5/6/2023	3	4/7/2023	4/7/2023	0	NO	24
17	520/2023	13/7/2023	Admisión	2/8/2023	4	26/10/2023	26/10/2023	0	NO	63
18	538/2023	26/6/2023	Prevención	29/06/2023	3	12/9/2023	12/9/2023	0	NO	45
19	545/2023	28/6/2023	Admisión	3/7/2023	3	9/8/2023	9/9/2023	22	NO	41
20	507/2022	21/6/2023	Prevención	27/6/2023	4	23/8/2023	25/8/2023	2	NO	36
21	649/2023	14/8/2023	Admisión	16/8/2023	2	2/11/2023	2/11/2023	0	NO	56
22	864/2022	30/11/2022	Admisión	5/12/2022	3	14/9/2023	14/9/2023	0	NO	174



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.